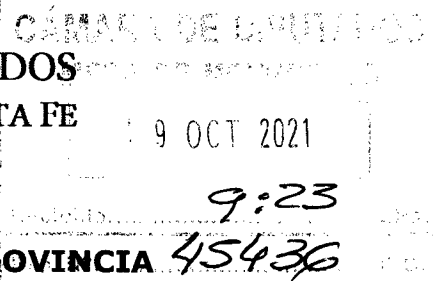




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar la Audiencia Pública "Diálogos y Debates para una Ley de Salud en Santa Fe", respecto al proyecto de ley ingresado por Expte. Nro. 40391 y previamente al tratamiento de la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Cámara; bajo modalidad mixta, presencial y virtual; y convocando a especialistas y referentes del campo de la salud.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la Audiencia.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la Audiencia.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Claudia Balague
Diputada Provincial

Clara García – Erica Hynes – María Laura Corgniali – Pablo Pinotti –
Joaquín Blanco – Nicolas Aimar – Lorena Ulieldin – Rosana Bellatti –
Gisel Mahmud – Lionella Cattalini – Esteban Lenci – José Garibay



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto convocar a un encuentro para el diálogo y debate sobre las bases y fundamentos de la Ley de Salud para la provincia de Santa Fe a partir de una jornada en la que participen especialistas y referentes del campo de la salud, asumiendo tal derecho como un derecho humano, un bien social y una construcción colectiva, histórica, política y cultural.

En este sentido, la salud pública constituye el conjunto de saberes y prácticas de cuidado de la comunidad que están esencialmente relacionadas con la vida, condicionados por la calidad social y los socio-ecosistemas sostenidos a partir de la sustentabilidad, la soberanía y la solidaridad.

El 29 de Septiembre del año 2020 ingresamos el proyecto de Ley de Salud Provincial Expte. Nro. 40391 que actualmente se encuentra en la Comisión de Salud y Asistencia Social, y que recupera las políticas públicas de salud desarrolladas en el marco de los gobiernos progresistas desde hace 30 años en la ciudad de Rosario y en los últimos 12 años en la provincia de Santa Fe. La planificación de estas políticas estratégicas surgen a partir de procesos participativos que lograron jerarquizar las voces de la ciudadanía y sus particularidades históricas y socioculturales a partir de pensar lo público y el rol del Estado al problematizar el sistema sanitario. Asimismo, se recuperan los debates, acuerdos y consensos que concluyeron en iniciativas legislativas con recorridos que cimentaron las bases para repensar y reflexionar acerca del sistema.

Santa Fe representa un territorio de vanguardia en materia de salud, siendo la primera provincia en haber creado un Ministerio del área, aún antes de que existiera a nivel nacional. Desde el regreso a la democracia, se han concretado importantes avances en materia legislativa orientados a garantizar la protección de los Derechos Humanos y su ejercicio efectivo. Si bien existen múltiples acuerdos, convenios,



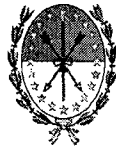
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

declaraciones internacionales, regionales, leyes y decretos que también reconocen la salud como Derecho Humano, paradójicamente no existe una regulación que integre y sistematice las innumerables actividades y servicios en el orden nacional ni provincial.

De esta manera, el proyecto de ley presentado pretende establecer el marco normativo para fortalecer un Estado presente, para sostener el legado de la construcción colectiva santafesina en el campo de la salud y asumir los desafíos en el contexto de la pandemia que atravesamos interpelando, reflexionando, repensando, dialogando y debatiendo desde los distintos paradigmas.

En este sentido, entendemos que es necesario afianzar el rol del Estado que garantice los derechos ciudadanos en materia de salud, recuperando el carácter procesual e histórico del concepto salud y su vinculación singular y dinámica con el modo individual y colectivo de aportar al cuidado integral en el proceso de salud, enfermedad, atención y cuidado.

Consideramos que esta Audiencia Pública centrada en el proyecto de ley de salud permitirá abordar distintos ejes temáticos: desde el paradigma del cuidado integral, las construcciones identitarias, de género, de diversidades y etno-culturales; el ambiente ecológicamente sustentable para mejorar las condiciones de vida, el abordaje interdisciplinario, interinstitucional, intersectorial y humanizado, la Atención Primaria de Salud como estrategia medular que orienta la conformación del Sistema Integral Público de Cuidado de la Salud, la Red Pública de Cuidados como el conjunto de dispositivos que se integran en los tres Niveles de Atención, la descentralización administrativa en Regiones Sanitarias como una estrategia de gobierno de proximidad para el desarrollo y autonomía respecto de competencias, La gestión pública de la salud en municipios y comunas en el Primer Nivel de atención, los Consejos Locales de salud, la participación democrática, Condiciones laborales en el Sistema Integral Público de Cuidado de la Salud, los Colegiados de Gestión, Presupuesto Anual, el Centro Único de Facturación y Recupero, las innovaciones en el Sistema y la introducción de tecnologías para la creación de un sistema de información provincial de salud necesario para la trazabilidad de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

gestiones administrativas, la creación de espacios para el desarrollo de la investigación - acción como organismos de carácter participativo, intersectorial, plural, consultivo y asesor, contribuyendo con los procesos de cooperación, intercambio y diálogo académico y reflexión crítica que posibilite la recuperación de experiencias en campo de la salud latinoamericana, la priorización de la política de medicamentos e insumos como un bien social, accesibles, gratuitos y seguros a toda la población.

En este sentido, entendemos que esta jornada comenzará a transitar un debate profundo sobre nuestro sistema de Salud y resultarán aportes sustanciales las intervenciones de los especialistas y referentes invitados para continuar en esta construcción legislativa.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares Diputadas y Diputados que acompañen el presente proyecto.

Dra. Claudia Balague
Diputada Provincial

Clara García – Erica Hynes – María Laura Corgniali – Pablo Pinotti –
Joaquín Blanco – Nicolas Aimar – Lorena Ulieldin – Rosana Bellatti –
Gisel Mahmud – Lionella Cattalini – Esteban Lenci – José Garibay